



COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS
COPECO

ORDEN DE COMPRA

No 1877

Tegucigalpa, M.D.C. 23 de Abril de 20 18

Señores: Repuestos del Japon

Por este medio sirvase ejecutar la orden de compra siguiente:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	I.S.V.	TOTAL
Kit de embrague					
Completo	2	42,731.20	85,462.40	12,819.36	98,281.76
		01			
Para vehiculos Land Rover					
Forestales					
					98,281.76

Favor facturar a nombre de: _____

Atentamente

Original: Proveedor
cc: Vaucher
cc: Archivo


DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA





COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS
COPECO

ORDEN DE COMPRA

No 1875

Tegucigalpa, M.D.C. 17 de Abril de 2018

Señores: Banquero

Por este medio sirvase ejecutar la orden de compra siguiente:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	I.S.V.	TOTAL
Raciones Alimenticias	3000	306.56	919,687.50	-	919,687.50
Contenidos: 5 lbs de arroz					}
3 lbs de frijoles, 1 lb de					
arroz, 1 lb de maíz, 4 lb					
de maní, 2 lb de papa					
verde, 2 lb de sal, 1 lb					
de aceite para freír					
1 kilo de mantequilla, 1 lb					
de pasta de tomate.					

Favor facturar a nombre de: Copaco 1570 C149710301199

Atentamente

Original: Proveedor
cc: Vaucher
cc: Archivo

[Signature]
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA

República de Honduras

**Orden de Compra No.
41-1-1-0643-2018**

Comisión Permanente de Contingencias

OFICINA CENTRAL

23/04/2018

Proveedor: AGUA LA TIGRA,S. DE R.L.
Dirección: BARRIO LOS LIRIOS, AGUA DULCE, CALLE DE TIERRA FRENTE A GASOLINERA ECCO

R.T.N.: 08019015739463
Tel.: 2766-2828

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
31100	1	72	Unidad	Alimentos y Bebidas para Personas AGUA PURIFICADA EMBOTELLADA EN ENVASE DE 500 ML A 999 ML ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: AGUA LA TIGRA - Modelo: 7421660800039 Impuesto Sobre Ventas	6.01	432.72 64.91	497.63
cuatrocientos noventa y siete con 63/100							
Observaciones: COMPRA DE AGUA PARA OFICINAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL;SOLICITADO POR MARTIN MENDEZ.							
Gran Total LPS							497.63

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra

Elaborado por: Bessy Janeth Fernández Casco Comisión Permanente de Contingencias COPECO Jefe de Compras Tel. 2229-0606

Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria...

República de Honduras

Orden de Compra No.
41-1-1-0642-2018

Comisión Permanente de Contingencias

OFICINA CENTRAL

23/04/2018

Proveedor: Representaciones y Distribuciones Hernandez S. de R.L.
Dirección: Residencial Monte verde calle principal frente a ala entrada de la colonia Universidad norte

R.T.N.: 08019999408461

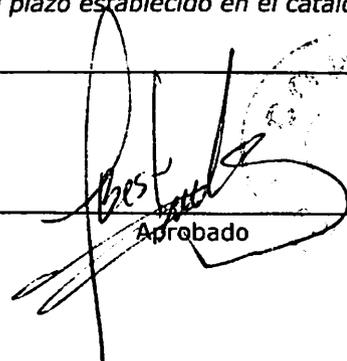
Tel.: 2239-4732

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales	
39600				Repuestos y Accesorios			538.20	
	1	6	Unidad	MOUSE INALAMBRICO 2.4 GHZ ALTA CALIDAD (ZONA 7) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: Jedel - Modelo: 40-W120 Impuesto Sobre Ventas	78.00	468.00		
						70.20		
quinientos treinta y ocho con 20/100								
Observaciones: COMPRA DE MOUSE PARA OFICINAS DE PROYECTOS SOCIALES; SOLICITADOS POR ROBERTO DIAZ.								
Gran Total LPS								538.20

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: Bessy Janeth Fernández Casco Comisión Permanente de Contingencias COPECO Jefe de Compras
Tel. 2229-0606


Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

República de Honduras

Orden de Compra No.
41-1-1-0641-2018

Comisión Permanente de Contingencias

OFICINA CENTRAL

19/04/2018

Proveedor: Yip Supermercados, S. A. de C. V.

R.T.N.: 05029995001355

Dirección: Col. El Prado, Calle Golan , Tegucigalpa

Tel.: 2225-2896

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
31100	1	13	Paquete	Alimentos y Bebidas para Personas JUGOS DEL VALLE SABOR NARANJA EN ENVASE DE 260 ML PAQUETE 24 UNIDADES ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: DEL VALLE - Modelo: 7422110102765 Impuesto Sobre Ventas	142.80	1,856.40	1,856.40
un mil ochocientos cincuenta y seis con 40/100							
Observaciones: COMPRA DE JUGOS PARA RECREOVIA, SOLICITADO POR LESTER CARIAS DE TIC.							
Gran Total LPS							1,856.40

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Bessy Janeth Fernández Casco Comisión Permanente de Contingencias COPECO Jefe de Compras
Tel. 2229-0606

Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

República de Honduras

**Orden de Compra No.
41-1-1-0640-2018**

Comisión Permanente de Contingencias

OFICINA CENTRAL

18/04/2018

Proveedor: Papelería Honduras, S. de R. L.

R.T.N.: 08019998391040

Dirección: Barrio Morazán, Frente antiguo Centro Social Universitario, Casa No. 1338

Tel.: 2235-6315

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39100	1	200	Unidad	Elementos de Limpieza y Aseo Personal MECHA PARA TRAPEADORES DE ALGODON GRUESA NO.16, ALTA CALIDAD(ZONA 1) Garantía: Desperfecto de fábrica Marca: Irex - Modelo: Irex Impuesto Sobre Ventas	31.20	6,240.00	7,176.00
siete mil ciento setenta y seis con 00/100							
Observaciones: COMPRA DE MECHAS PARA TRAPEAR, PARA LAS OFICINAS Y REGIONALES; SOLICITADOS POR LAUREN FERRERA.							
Gran Total LPS							7,176.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*



Elaborado por: Bessy Janeth Fernández Casco Comisión Permanente de Contingencias COPECO Jefe de Compras
Tel. 2229-0606

Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

República de Honduras

Orden de Compra No.
41-1-1-0637-2018

Comisión Permanente de Contingencias

OFICINA CENTRAL

18/04/2018

Proveedor: Papelería Honduras, S. de R. L.

R.T.N.: 08019998391040

Dirección: Barrio Morazán, Frente antiguo Centro Social
Universitario, Casa No. 1338

Tel.: 2235-6315

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39200	1	6	Unidad	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza BANDEJA PORTAPAPELES DE METAL, TAMAÑO OFICIO UNIDAD ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: Desperfecto de fabrica Marca: OIC - Modelo: 12270022 Impuesto Sobre Ventas	268.00	1,608.00	1,849.20
un mil ochocientos cuarenta y nueve con 20/100							
Observaciones: COMPRA DE ORGANIZADOR DE PAPELES; SOLICITADO POR MAGALLY MONTERO DIRECTORA DE CENICAC							
Gran Total LPS							1,849.20

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Bessy Janeth Fernández Casco Comisión Permanente de Contingencias COPECO Jefe de Compras
Tel. 2229-0606

Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

ORDEN DE COMPRAS

Datos Generales de la Compra	
Entidad	Comisión Permanente de Contingencias
Unidad Compra	GERENCIA GENERAL
Numero Gestion	22922
No. Expediente	120922
Estado	Anulado
Departamento	Francisco Morazan
Municipio	Distrito Central
Periodo	2018
Id SIAFI	41-01-001
Etapas	Recepción de Ofertas
Tipo Contrato	Bienes y/o Servicios
Modalidad Contratacion	Convenio Marco
Normativa	Nacional
Monto	Lps. 8 867.70
Objeto de la Compra	COMPRA DE MECHA PARA TRAPEADOR
Fecha Inicio	18/04/2018 01:14:51 p.m.
Ingresado por	TID-0801-1988-18692
Fecha de Ingreso	18/04/2018 01:12:25 p.m.
Contacto	Bessy Janeth Fernández Casco Comisión Permanente de Contingencias COPECO Jefe de Compras Tel. 2229-0606 bessy.janeth@gmail.com

Fondos Utilizados Para Pago

Precompromisos y Estructura Programaticas Afectadas

Productos y/o Servicios y/o Servicios

Producto	Especificaciones	Cantidad Solicitada	Lugar de Entrega
47131619 MECHA PARA TRAPEADORES DE ALGODON GRUESA NO 20, ALTA CALIDAD(ZONA 1)	Descripción Trapeador De Mecha Continua De Algodón Blanco De 20 Oz de 31 cm de longitud, Tiempo de entrega: 11 días hábiles	200	COPECO CENTRAL, TEGUCIGALPA

NOTA: "Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del incumplimiento.

"El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Autorizaciones:

No data was returned.

ORDEN DE COMPRAS

Datos Generales de la Compra	
Entidad	Comisión Permanente de Contingencias
Unidad Compra	GERENCIA GENERAL
Numero Gestion	122924
No. Expediente	41-1-1-0639-2018
Estado	Anulado
Departamento	Francisco Morazan
Municipio	Distrito Central
Periodo	2018
Id SIAFI	41-01-001
Etapas	Recepción de Ofertas
Tipo Contrato	Bienes y/o Servicios
Modalidad Contratación	Convenio Marco
Normativa	Nacional
Monto	Lps.
Objeto de la Compra	COMPRA DE MECHA PARA TRAPEADOR
Fecha Inicio	13/04/2018 01:16:42 p.m.
Ingresado por	TID-0801-1988-18692
Fecha de Ingreso	18/04/2018 01:13:56 p.m.
Contacto	Bessy Janeth Fernández Casco Comisión Permanente de Contingencias COPECO Jefe de Compras Tel. 2229-0606 bessy.janeth@gmail.com

Fondos Utilizados Para Pago

Precompromisos y Estructura Programáticas Afectadas

Productos y/o Servicios y/o Servicios

NOTA: "Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

"El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Autorizaciones:

Estado: Elaboración OC

Generado por: TID-0801-1988-18692

Fecha: 18/04/2018 01:14:00 p.m.

Estado: Elaboración OC

Generado por: TID-0801-1988-18692

Fecha: 18/04/2018 01:15:47 p.m.

PACC • Registro de Proveedores • Compras Conjuntas • Catalogo Electronico • Mesa de Ayuda • Capacitacion Honducompras • Soporte Legal • Comité Consultivo

Consultas al:
info.oncae@scgg.gob.hn y
conveniomarcooncae@scgg.gob.hn
 Teléfonos: 2230-8203, 2230-6562 y 2230-5268

ORDEN DE COMPRAS

Datos Generales de la Compra	
Entidad	Comisión Permanente de Contingencias
Unidad Compra	GERENCIA GENERAL
Numero Gestion	122925
Nº Expediente	41-1-1-0635-2018
Estado	Anulado
Departamento	Francisco Morazan
Municipio	Distrito Central
Periodo	2018
Id SIAFI	41-01-001
Etapas	Recepción de Ofertas
Tipo Contrato	Bienes y/o Servicios
Modalidad Contratación	Convenio Marco
Normativa	Nacional
Monto	Lps.
Objeto de la Compra	COMPRA DE MECHA PARA TRAPEADOR para las oficinas y regionales
Fecha Inicio	13/04/2018 01:17:30 p.m.
Ingresado por	TID-0801-1988-18692
Fecha de Ingreso	18/04/2018 01:12:25 p.m.
Contacto	Bessy Janeth Fernández Casco Comisión Permanente de Contingencias COPECO Jefe de Compras Tel. 2229-0606 bessy.janeth@gmail.com

Fondos Utilizados Para Pago

Precompromisos y Estructura Programaticas Afectadas

Productos y/o Servicios y/o Servicios

NOTA: "Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

"El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Autorizaciones:

Estado: Elaboración OC

Generado por: TID-0801-1988-18692

Fecha: 18/04/2018 01:13:12 p.m.

Estado: Elaboración OC

Generado por: TID-0801-1988-18692

Fecha: 18/04/2018 01:15:24 p.m.

PACC • Registro de Proveedores • Compras Conjuntas • Catalogo Electronico • Mesa de Ayuda • Capacitacion Honducompras • Soporte Legal • Comité Consultivo

Consultas al:
info.oncae@scgg.gob.hn y
conveniomarcooncae@scgg.gob.hn
 Teléfonos: 2230-8203, 2230-6562 y 2230-5268

República de Honduras

Orden de Compra No.
41-1-1-0636-2018

Comisión Permanente de Contingencias

OFICINA CENTRAL

17/04/2018

Proveedor: Yip Supermercados, S. A. de C. V.

R.T.N.: 05029995001355

Dirección: Col. El Prado, Calle Golan , Tegucigalpa

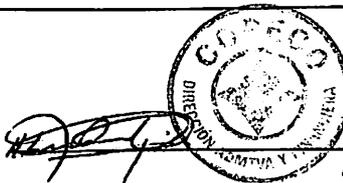
Tel.: 2225-3557

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39100	1	200	Unidad	Elementos de Limpieza y Aseo Personal DESODORANTE AMBIENTAL EN SPRAY BOTE DE 250ML, ALTA CALIDAD(ZONA 1) Garantía: Desperfecto de Fabrica Marca: glade - Modelo: - Impuesto Sobre Ventas	50.39	10,078.00 1,511.70	11,589.70
once mil quinientos ochenta y nueve con 70/100							
Observaciones: COMPRA DE DESODORANTE AMBIENTAL, SOLICITADO POR LAUREN FERRERA PROVEEDURIA.							
Gran Total LPS							11,589.70

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Bessy Janeth Fernández Casco Comisión Permanente de Contingencias COPECO Jefe de Compras Tel. 2229-0606



Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

República de Honduras

Orden de Compra No.
41-1-1-0635-2018

Comisión Permanente de Contingencias

OFICINA CENTRAL

17/04/2018

Proveedor: FORMULAS QUIMICAS, S DE R.L.

R.T.N.: 08019995304450

Dirección: BARRIO ABAJO, CALLE PRINCIPAL, CASA NO.1620,
FRENTE AL PARQUE LA CONCORDIA.

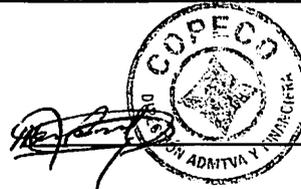
Tel.: 2237-0937

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39100	1	200	Unidad	Elementos de Limpieza y Aseo Personal JABON LIQUIDO PARA MANOS BOTE DE 600ML A 800ML, FABRICACION NACIONAL(ZONA 3) Garantía: Desperfecto de Fabrica Marca: MASTER CLEANER - Modelo: FQ-JBLQP-38 Impuesto Sobre Ventas	50.00	10,000.00	11,500.00
once mil quinientos con 00/100							
Observaciones: COMPRA DE JABON DE MANOS; SOLICITADOS POR LAUREN FERRERA							
Gran Total LPS							11,500.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Bessy Janeth Fernández Casco Comisión Permanente de Contingencias COPECO Jefe de Compras Tel. 2229-0606



Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

República de Honduras

Orden de Compra No.
41-1-1-0634-2018

Comisión Permanente de Contingencias

OFICINA CENTRAL

17/04/2018

Proveedor: REPREQUIMICA, S. de R. L.

R.T.N.: 08019002261399

Dirección: bo la reforma calle principal casa 212

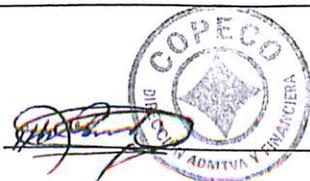
Tel.: 2238-7979

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales	
39100				Elementos de Limpieza y Aseo Personal			16,040.00	
	1	200	Unidad	DESINFECTANTE LIQUIDO PARA PISO CON AROMA BOTE DE 1 GALON, FABRICACION NACIONAL(ZONA 1)	48.00	9,600.00		
	2	200	galon	Garantía: Desperfecto de Fabrica Marca: GERMILYM - Modelo: V-00864 CLORO AL 0.1% EN GALON (USO HOSPITALARIO), FABRICACION NACIONAL(ZONA 1)	25.00	5,000.00		
				Garantía: Desperfecto de Fabrica Marca: UNICLOR - Modelo: V-00819 Impuesto Sobre Ventas		1,440.00		
dieciseis mil cuarenta con 00/100								
Observaciones: COMPRA DE MATERIALES PARA OFICINAS Y REGIONALES; SOLICITADOS POR LAUREN FERRERA.								
Gran Total LPS							16,040.00	

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: Bessy Janeth Fernández Casco Comisión Permanente de Contingencias COPECO Jefe de Compras
Tel. 2229-0606



Aprobado

República de Honduras

Orden de Compra No.
41-1-1-0633-2018

Comisión Permanente de Contingencias

OFICINA CENTRAL

17/04/2018

Proveedor: Papeleria Honduras, S. de R. L.

R.T.N.: 08019998391040

Dirección: Barrio Morazán, Frente antiguo Centro Social
Universitario, Casa No. 1338

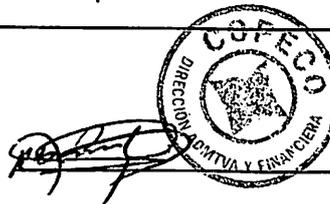
Tel.: 2235-6315

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
33400	1	40	Paquete	Productos de Papel y Cartón PAPEL HIGIENICO DOBLE HOJA (FARDO DE 24 ROLLOS), ALTA CALIDAD(ZONA 1) Garantía: Desperfecto de Fabrica Marca: Scott - Modelo: Scott Impuesto Sobre Ventas	410.00	16,400.00	18,860.00
dieciocho mil ochocientos sesenta con 00/100							
Observaciones: COMPRA DE PAPEL HIGIENICO, PARA LAS DIFERENTES OFICINAS SOLICITADOS POR LAUREN FERRERA.							
Gran Total LPS							18,860.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Bessy Janeth Fernández Casco Comisión Permanente de Contingencias COPECO Jefe de Compras Tel. 2229-0606



Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

República de Honduras

**Orden de Compra No.
41-1-1-0632-2018**

**Comisión Permanente de Contingencias
OFICINA CENTRAL
17/04/2018**

Proveedor: PACASA
 Dirección: 3-4 calle, 8 y 9 avenida S. O. Barrio El Benque

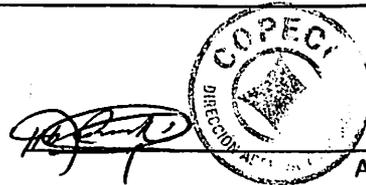
R.T.N.: 05019000040204
 Tel.: 2561-5500

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
33100	1	300	Resma	Papel de Escritorio RESMA DE PAPEL BOND BASE 20 TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO, ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: Desperfecto por Fabrica Marca: BRIO - Modelo: 000531 Impuesto Sobre Ventas	62.75	18,825.00	21,648.75
veintiun mil seiscientos cuarenta y ocho con 75/100							
Observaciones: COMPRA DE RESMAS DE PAPEL BOND, PARA LAS DIFERENTES OFICINAS, SOLICITADAS POR LAUREN FERRERA.							
Gran Total LPS							21,648.75

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Bessy Janeth Fernández Casco Comisión Permanente de Contingencias COPECO Jefe de Compras
 Tel. 2229-0606



Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

República de Honduras

Orden de Compra No.
41-1-1-0631-2018

Comisión Permanente de Contingencias
OFICINA CENTRAL
16/04/2018

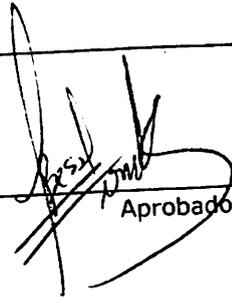
Proveedor: AGUA LA TIGRA, S. DE R.L.
Dirección: BARRIO LOS LIRIOS, AGUA DULCE, CALLE DE TIERRA FRENTE A GASOLINERA ECCO

R.T.N.: 08019015739463
Tel.: 2766-2828

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
31100	1	300	Unidad	Alimentos y Bebidas para Personas AGUA PURIFICADA EMBOTELLADA EN ENVASE DE 500 ML A 999 ML ALTA CALIDAD (ZONA 2) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: AGUA LA TIGRA - Modelo: 7421660800039 Impuesto Sobre Ventas	6.01	1,803.00	2,073.45
dos mil setenta y tres con 45/100							
Observaciones: COMPRA DE AGUA, PARA OFICINAS DE DESPACHO COMISIONADO NACIONAL, SOLICITADO POR LORENA ZUNIGA.							
Gran Total LPS							2,073.45

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.
*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: Bessy Janeth Fernández Casco Comisión Permanente de Contingencias COPECO Jefe de Compras
Tel. 2229-0606


 Aprobado


El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

República de Honduras

Orden de Compra No.
41-1-1-0630-2018

Comisión Permanente de Contingencias

OFICINA CENTRAL

16/04/2018

Proveedor: EMSULA

R.T.N.: 05019995000152

Dirección: Barrio la Guardia, 17 calle, entre 3 y 7 avenida, San Pedro Sula.

Tel.: 2544-1111

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales	
31100				Alimentos y Bebidas para Personas			1,500.75	
	1	300	Unidad	AGUA PURIFICADA EMBOTELLADA EN ENVASE DE 100 ML A 499 ML ALTA CALIDAD (ZONA 1)	4.35	1,305.00		
				Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: AGUAZUL - Modelo: 7421610704035				
				Impuesto Sobre Ventas		195.75		
un mil quinientos con 75/100								
Observaciones: COMPRA DE AGUA PARA OFICINAS DE DESPACHO COMISIONADO NACIONAL, SOLICITADAS POR LORENA ZUNIGA.								
Gran Total LPS							1,500.75	

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Bessy Janeth Fernández Casco Comisión Permanente de Contingencias COPECO Jefe de Compras
Tel. 2229-0606

Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

Fin COPECO
 R: COPECO
 R-T-N 0801-9995351194

República de Honduras

Orden de Compra No.
 41-1-1-0629-2018

Comisión Permanente de Contingencias
 OFICINA CENTRAL
 13/04/2018

Proveedor: Yip Supermercados, S. A. de C. V.
 Dirección: Col. El Prado, Calle Golan , Tegucigalpa

R.T.N.: 05029995001355
 Tel.: 2225-2896

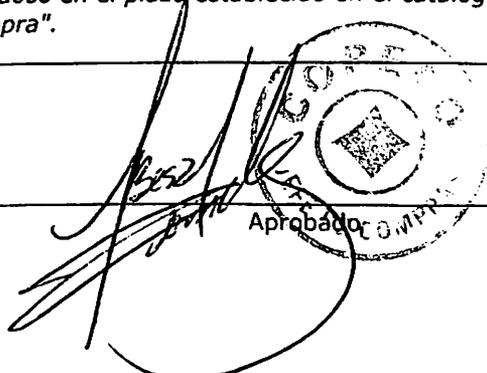
credito

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
31100	1	300	Unidad	Alimentos y Bebidas para Personas JUGOS DEL VALLE SABOR NARANJA EN ENVASE DE 260 ML ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: DEL VALLE - Modelo: 7422110102765 Impuesto Sobre Ventas	5.95	1,785.00 267.75	2,052.75
dos mil cincuenta y dos con 75/100							
Observaciones: COMPRA DE JUGOS, PARA RECREOVIA; SOLICITADOS POR DINIS							
Gran Total LPS							2,052.75

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: Bessy Janeth Fernández Casco Comisión Permanente de Contingencias COPECO Jefe de Compras Tel. 2229-0606


 Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

República de Honduras

Orden de Compra No.
41-1-1-0628-2018

Comisión Permanente de Contingencias

OFICINA CENTRAL

05/04/2018

Proveedor: Agua Purificada Santa Clara, S. de R. L.
Dirección: Nueva Aldea, fte. a escuela Vicente Cáceres, Comayagüela

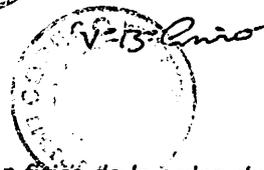
R.T.N.: 08019999404213
Tel.: 2229-0938

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
31100	1	200	Unidad	Alimentos y Bebidas para Personas AGUA PURIFICADA EN BOTELLON DE 5 GALONES ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: SANTA CLARA - Modelo: SCERSG-U Impuesto Sobre Ventas	25.50	5,100.00 0.00	5,100.00
cinco mil cien con 00/100							
Observaciones: COMPRA DE AGUA PURIFICADA PARA CONSUMO DE LA INSTITUCION; SOLICITADO POR SERVICIOS GENRALES.							
Gran Total LPS							5,100.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Bessy Janeth Fernández Casco Comisión Permanente de Contingencias COPECO Jefe de Compras Tel. 2229-0606

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

República de Honduras

Orden de Compra No.
41-1-1-0627-2018

Comisión Permanente de Contingencias

OFICINA CENTRAL

05/04/2018

Proveedor: Agua Purificada Santa Clara, S. de R. L.
Dirección: Nueva Aldea, fte. a escuela Vicente Cáceres, Comayagüela

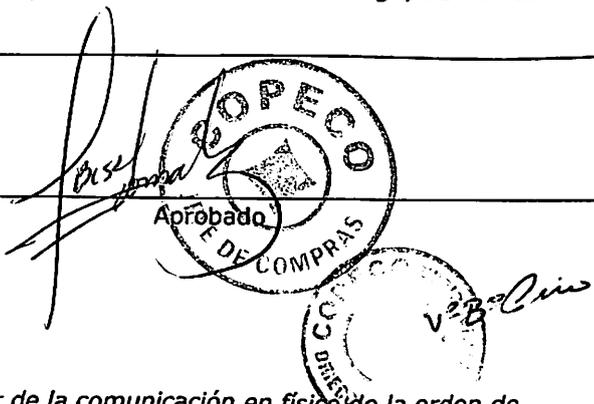
R.T.N.: 08019999404213
Tel.: 2229-0938

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
31100	1	200	Unidad	Alimentos y Bebidas para Personas AGUA PURIFICADA EN BOTELLON DE 5 GALONES ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: SANTA CLARA - Modelo: SCERSG-U Impuesto Sobre Ventas	25.50	5,100.00	5,100.00
cinco mil cien con 00/100							
Observaciones: COMPRA DE AGUA PURIFICADA PARA CONSUMO DE LA INSTITUCIÓN, SOLICITADA POR SERVICIOS GENERALES.							
Gran Total LPS							5,100.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: Bessy Janeth Fernández Casco Comisión Permanente de Contingencias COPECO Jefe de Compras Tel. 2229-0606



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.